

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL  
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**AVISA:**

Al señor EDDIER MIRANDA NUÑEZ, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente Denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación	Hechos	Tipo de Respuesta	
			Inicial	De Fondo
110- PC-0001832 31/08/2020	2020- 138 Universidad de Cartagena	Denuncia por presunta irregularidades en el manejo de los recursos presupuestados por la Universidad de Cartagena durante los años 2017. 2018 y 2019, en el rubro destinado a atender el funcionamiento del Consejo Superior Estudiantil.		X

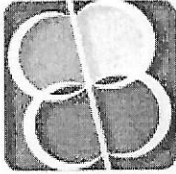
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 31 de agosto de 2020, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad [www.contraloriadebolivar.gov.co](http://www.contraloriadebolivar.gov.co) junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.

  
JOSE E. DE ARCO OBESO  
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 04 de septiembre de 2020

JOSE E. DE ARCO OBESO  
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 27/08/2020

No 110-PC-0001832

Señor  
**EDDIER MIRANDA NUÑEZ**  
Denunciante  
Cartagena.

**ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO DENUNCIA No 2020-138**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y con el fin de darle respuesta de fondo a su denuncia No 2020-138, presentada por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos presupuestados por la Universidad de Cartagena durante los años 2017, 2018 y 2019, en el rubro destinado a atender el funcionamiento del Consejo Superior Estudiantil. Anexo a la presente copia del informe de la atención de la denuncia, en el cual se detallan los resultados obtenidos.

**FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN**

Adjunto remitimos a usted el Formato de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, a fin se sirva diligenciarlo con base en la atención de la presente denuncia. Una vez diligenciado puede ser enviado a la dirección del pie de página o al correo electrónico: [quejasydenuncias@contraloriadebolivar.gov.co](mailto:quejasydenuncias@contraloriadebolivar.gov.co), de tal forma que basados en sus apreciaciones podamos implementar las acciones de mejoramiento a fin de lograr una mejor calidad en el Proceso de Participación Ciudadana.

Cordialmente,

**RAFAEL MEZA PEREZ**  
SubContralor Departamental

Anexo(s): Informe Definitivo de denuncia.

Copia(s): Cuarenta y Siete (47) folios

Proyectó: **EDUARDO ENRIQUE GONZÁLEZ TILBE** - Profesional Universitario Cód. 219 G 01 Área de Participación Ciudadana

Revisó: **JOSE EFRAIN DE ARCO OBESO** - Profesional Universitario- Código 219- Grado 02- Área de Participación Ciudadana